

Número:

ESCRITURA DE CESION DE PARTI

CIPACIONES SOCIALES QUE REA

LIZA EL SEÑOR INGENIERO ENRI

QUE YANEZ ZUNIGA A FAVOR DE

LA COMPAÑIA INLOMA S.A.----

CUANTIA : \$ 100.000,00.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin-  
cia del Guayas, República del Ecuador, el día de  
hoy, martes dos de febrero ---- de mil no-  
vecientos ochenta y dos, ante mí, Abogada MELVA -

RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sexta-  
del Cantón, comparecen: a). Por sus propios dere-  
chos, el señor Ingeniero Químico ENRIQUE YANEZ ZU-  
ÑIGA, de estado civil casado; y, b). Por los de-  
rechos que representa de la Compañía INLOMA S.A.,-

en calidad de Cesionaria, como su Gerente conforme  
lo acredita con la copia del Nombramiento que me  
presenta, la señora MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLE-  
RO, de profesión ejecutiva.----- Los -

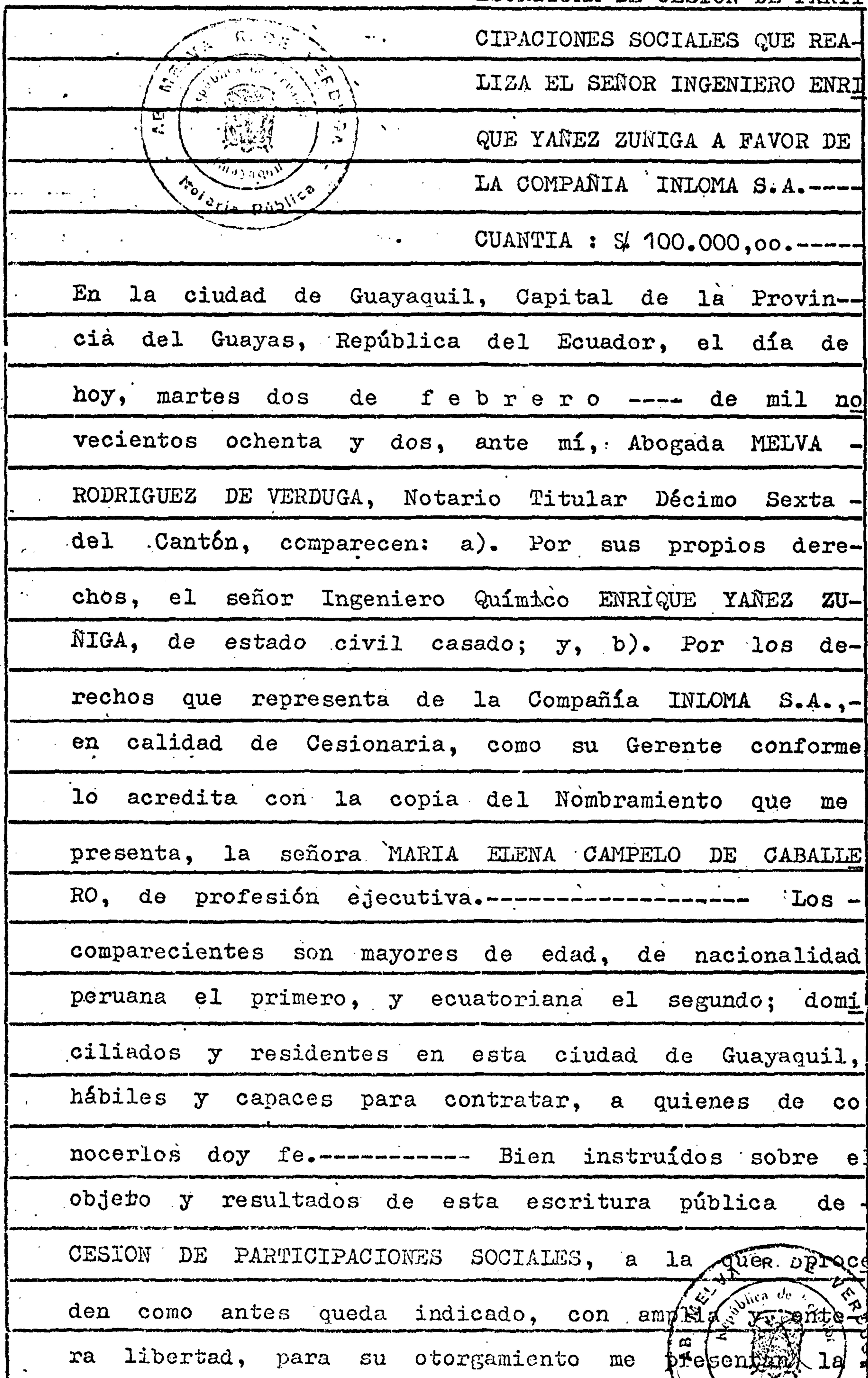
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
peruana el primero, y ecuatoriana el segundo; domi-  
ciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil,  
hábiles y capaces para contratar, a quienes de co-  
nocerlos doy fe.----- Bien instruidos sobre el

objeto y resultados de esta escritura pública de

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la

den como antes queda indicado, con amplia y plena

ra libertad, para su otorgamiento me presento la



1 Minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:

2 "SEÑORA NOTARIO: - Dígnese insertar en -

3 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una  
4 en la que conste la Cesión de Participaciones So-  
5 ciales, que contiene las siguientes cláusulas: -----

6 PRIMERA: OTORGANTES .- Interviene en la cele-  
7 bración de esta escritura el señor Ingeniero ENRI-

8 QUE YÁÑEZ ZÚÑIGA como Cedente; y la Compañía INLO

9 MA S.A., en la interpuesta persona de su Represen-  
10 tante legal, la señora MARIA ELENA CAMPELO DE CA

11 BALLERO en su calidad de Gerente, como Cessionaria.

12 SEGUNDA: ANTECEDENTES .- El señor Ingeniero

13 Enrique Yáñez Zúñiga, es propietario de CIEN par-  
14 ticipaciones sociales por el valor de UN MIL SU-

15 CRES cada una, en el Capital Social de la Compa-

16 ñía denominada QUIMICAMP DEL ECUADOR C. Ltda, legal

17 mente constituida y con domicilio en esta ciudad -

18 de Guayaquil.--- La Compañía antes mencionada se -  
19 constituyó según escritura pública celebrada ante -

20 el Notario Noveno de este Cantón Doctor Thelmo To

21 rres Crespo el ocho de agosto de mil novecientos

22 setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro -

23 Mercantil de fojas quince mil quinientos ochenta y  
24 siete a quince mil seiscientos seis, número tres -

25 mil doscientos setenta y dos del Registro Mercan-

26 til, y anotada bajo el número quince mil ochocien-  
27 tos cincuenta y dos del Repertorio el veinticuatro

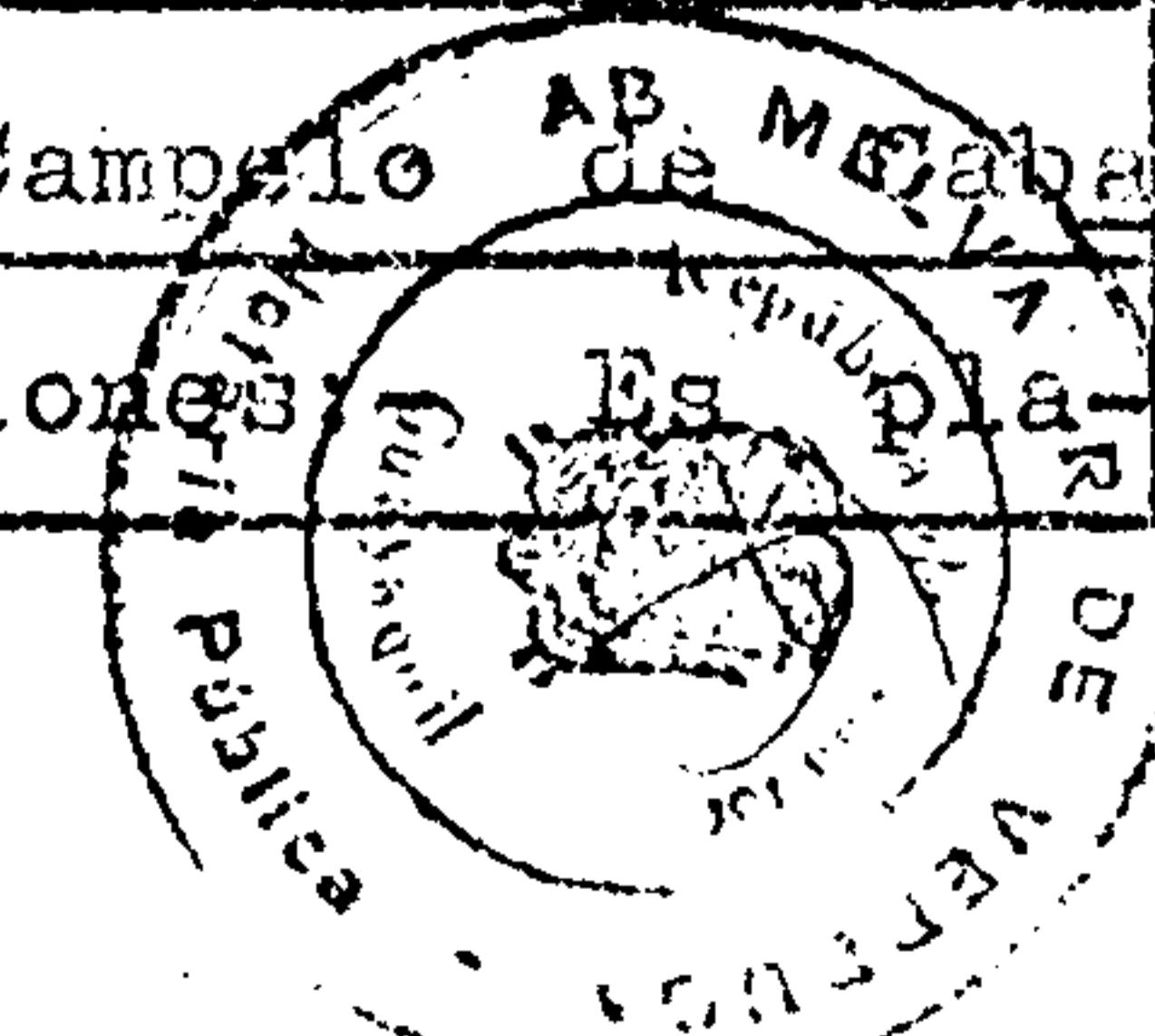
28 de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.-

Mediante sesión de Junta General Extraordinaria  
lebrada el veintiocho de enero de mil novecientos  
ochenta y dos, según consta en el certificado  
que acompaña, como documento otorgado por el Ge-  
rente - Secretario se autorizó al señor Ingeniero  
Enrique Yáñez Zúñiga, para que ceda transfiera --  
las cien participaciones que tiene en el Capital  
Social de la Compañía QUIMICAMP DEL ECUADOR C. -  
Ltda., a favor de la Compañía INLOMA S.A., y és-  
ta como nueva socia.-----

TERCERA : - CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICI-  
PACIONES .- Con los antecedentes expresados el se-  
ñor Ingeniero Enrique Yáñez Zúñiga por sus propios  
derechos y de su libre y espontánea voluntad tie-  
ne a bien ceder y transferir las Cien participa-  
ciones sociales que tiene suscritas en la Compa-  
ñía QUIMICAMP DEL ECUADOR C. Ltda., a favor de -  
la Compañía INLOMA S.A.-----

Sírvase señora Notario agregar las demás cláusulas  
de estilo para la validez de esta escritura pú-  
blica.----- Firmado) ilegible. Teófilo Chóez Galar-  
za. Abogado.- Registro número tres mil doscientos  
sesenta y siete del Colegio de Abogados de Guaya-  
quil."----- (HASTA AQUI LA MINUTA).-----

DOCUMENTO HABILITANTE : "NOMBRAMIENTO .- "Guayaquil, febrero doce de mil novecientos  
ochenta.... Señora Doña María Elena Campelo de <sup>AB M</sup> Chóez  
Galarza, Ciudad.--- De mis consideraciones



1 centro para mí hacerle conocer que la Junta Ge-  
2 neral Extraordinaria de Accionistas de INLOMA S.A.  
3 en sesión de esta fecha, resolvió ratificar a Us-  
4 ted en el cargo de GERENTE de la Sociedad por -  
5 el periodo de DOS AÑOS contados a partir de hoy.  
6 De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto -  
7 Social de la Compañía, contenido en la Escritura  
8 Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, --  
9 doctor Thelmo Torres Crespo el primero de octu-  
10 bre de mil novecientos setenta y cinco e inscrita  
11 en el Registro Mercantil el diecinueve de enero  
12 de mil novecientos setenta y seis y en la Reforma  
13 de Estatutos contenida en la Escritura Pública o-  
14 torgada el veintidos de junio de mil novecientos  
15 setenta y nueve, ante el Notario Abogado Hugo ---  
16 Amir Guerrero Gallardo, inscrita el dieciocho de  
17 diciembre del mismo año, a usted le corresponde  
18 al igual que al Presidente, representar legal, ju-  
19 dicial y extrajudicialmente a la Compañía.-----  
20 Sin embargo, usted deberá intervenir conjuntamente -  
21 con el Presidente en todo acto o contrato cuya  
22 cuantía sea mayor de Quinientos Mil sucres, y ne-  
23 cesitará autorización de la Junta General para ad-  
24 quirir o enajenar bienes raíces de cualquier va-  
25 lor o para intervenir en actos o contratos cuya  
26 cuantía sea mayor de Un Millón de Sucres.-----  
27 Al comunicar a usted, este particular y extender -  
28 el presente Nombramiento, le deseo todo acierto en

## C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente de QUIMICAMP DEL ECUADOR C.LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en mención celebrada el 28 de Enero de 1.982; encontrándose presente todos los socios de la Compañía y por consiguiente representado la totalidad del Capital Social y con el consentimiento unánime de todos los socios de la Compañía, la venta y cesión de cien participaciones sociales por el valor de Un mil sucre 00/100, cada una, de propiedad del sr. Ing. Enrique Yáñez Zuñiga, la mismas que serán adquiridas por la Compañía INLOMA S.A., así como la admisión de ésta como nueva socia de la Compañía.

Guayaquil, Enero 28 de 1.982.-

.....  
f. Domingo Caballero Martín  
Gerente - Secretario

CERTIFICO: Es conforme a  
su original. - Doy Fé  
Guayaquil, feb. 5/82



1 el ejercicio de su cargo.--- Muy atentamente, por

2 INLOMA S.A. Firmado) ilegible, Domingo Caballero -

3 Martín, PRESIDENTE.----- Acepto el Nombramiento

4 que antecede, tomo posesión del cargo y pro-

5 meto desempeñarlo fiel y legalmente.--- Guayaquil,

6 febrero doce de mil novecientos ochenta.--- firma-

7 do) ilegible. María Elena Campelo de Caballero.---

8 Queda inscrito este nombramiento a foja seis mil

9 ciento noventa y uno, número mil doscientos trein-

10 ta y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo

11 el número cuatro mil treinta y dos del Reperto-

12 rio, archivándose los certificados de Registro y

13 Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de marzo de -

14 mil novecientos ochenta .- El Registrador Mercan-

15 til.---- firmado) ilegible. Abogado Héctor Miguel

16 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón

17 Guayaquil.---- (HAY UNOS SELLOS).-----

18 Los comparecientes en las respectivas calidades -

19 con que intervienen aprueban el contenido de la -

20 Minuta inserta, la misma que queda elevada a Es-

21 critura Pública, para que surta sus efectos lega-

22 les.----- La Cuantía de este instrumento pú-

23 blico es de CIEN MIL SUCRES .-----

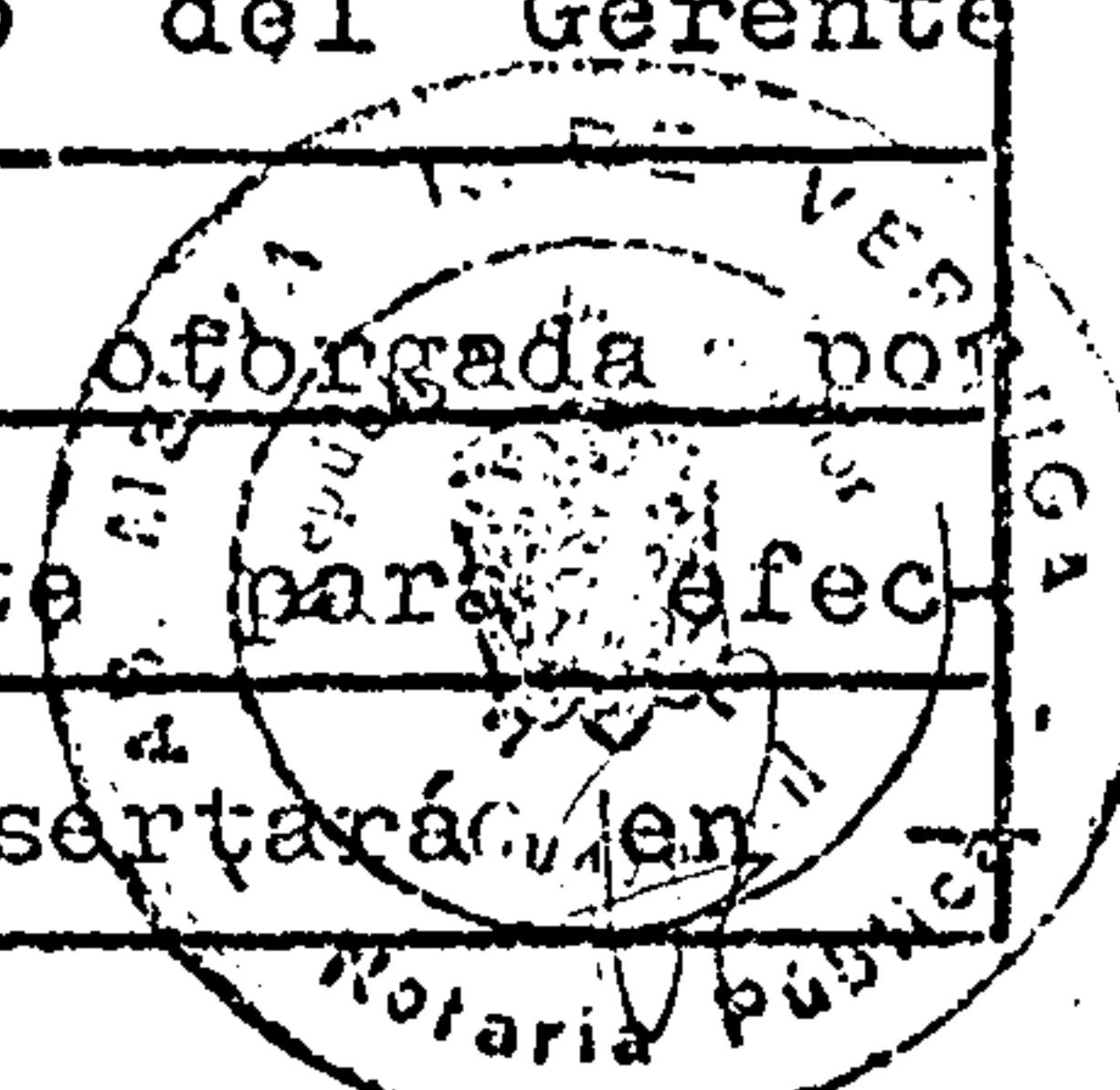
24 Queda agregado a mi registro, formando parte inte-

25 grante de la presente, el Certificado del Gerente

26 de la Compañía sobre la autorización oforgada por

27 la Junta General de Socios al cedente para efectuar

28 este contrato, cuyo tenor se insertará en



1 cada uno de los testimonios que de ésta se dieron. --

2 LETIDA que fue íntegramente por mí, la Notario a los

3 intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y rati-

4 fican en todas sus partes, y para constancia firman

5 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY -

6 FE. ----- Enmendado: Ingeniero, enajenar, aprueban

7  
8  
9  
10 ING. ENRIQUE YANEZ ZUNIGA  
11 Pas. Peruano: 537868

12 C.T.# 006946

13 "COMPANIA INLOMA S.A."

14 R.U.C.# 0990274444001

15 p. *M. de Caballero*

16 María Elena C. de Caballero  
GERENTE

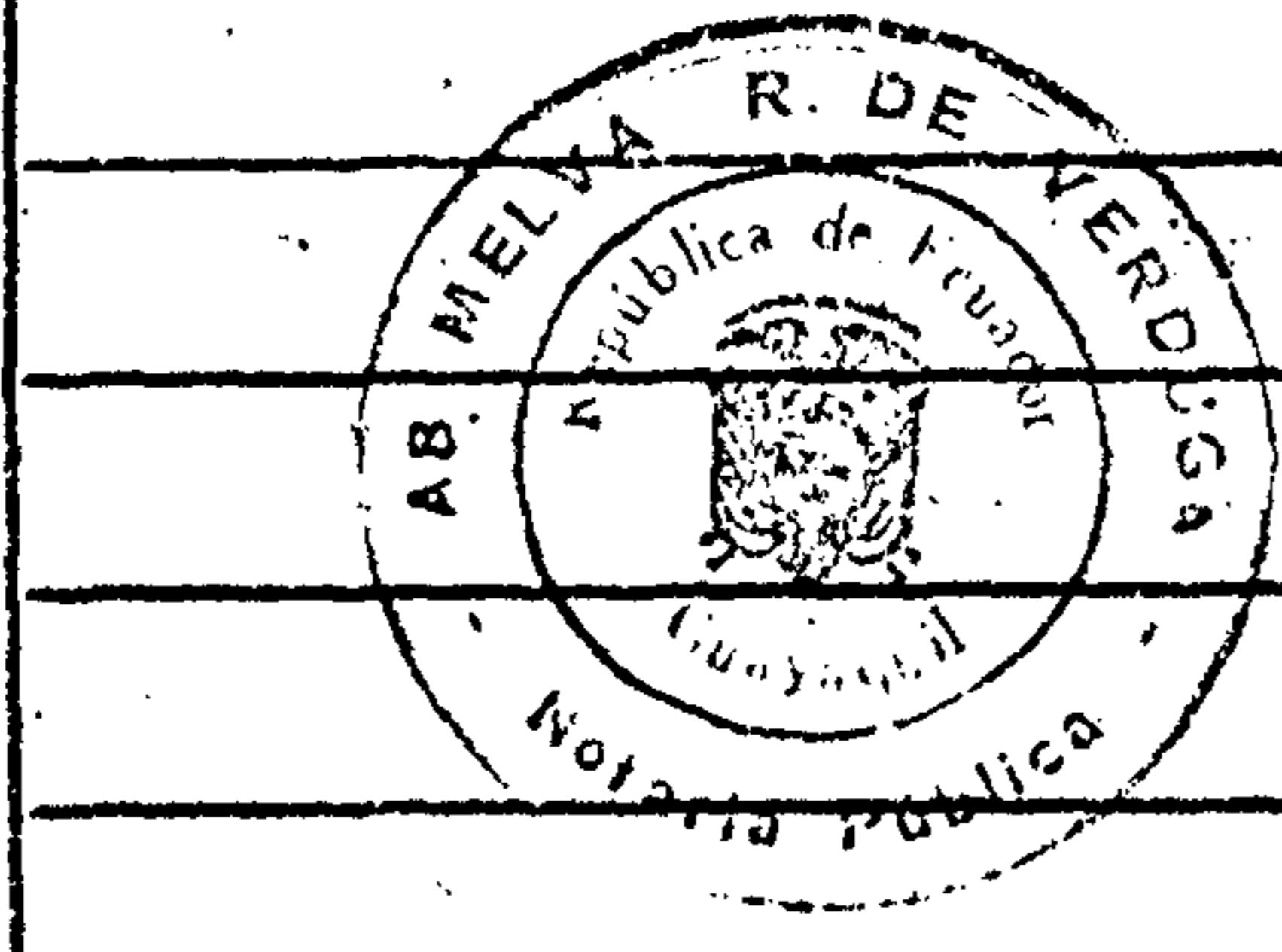
17 *Melva Rodríguez de Verduga*

18 Ab. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA  
Notario XVI

20 CERTIFICO QUE ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y, EN FE DE ELLA CONFIERO

21 ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A -

22 LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.



*Melva Rodríguez de Verduga*

Ab. Melva R. de Verduga

NOTARIO DECIMO SEXTO

GUAYAQUIL

CERTI

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones  
2 que contiene esta escritura a fojas 15.590 del Registro Mercantil de mil  
3 novecientos setenta i cuatro; i, 12.699 del mismo Registro de mil novecien  
4 tos setenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya  
5 quil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador  
6 Mercantil.-

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

